



Circular N° GIRH-1062-12-2023

**Para: Directores, Jefaturas y Todo el Personal**

**De: Kathia López Gutiérrez, Jefa  
Departamento Gestión Institucional Recursos Humanos**

**Asunto: Vacaciones de fin año 2023 e inicios de 2024**

**Fecha: 11 de diciembre de 2023**

\*\*\*\*\*

Reciban un saludo cordial y los mejores deseos de que estén bien.

En atención a la Directriz N° 030-PLAN-MTSS, publicada en el Alcance 235 a la Gaceta N° 221 del 28 de noviembre de 2023, se comunica que, se **concede a título de vacaciones los días 22, 26, 27, 28, 29 de diciembre de 2023 y 2, 3, 4, y 5 de enero de 2024.**

El Ministerio de Gobernación y Policía, **concede asueto** a los empleados públicos del Cantón Central de San José, Provincia de San José, el día **29 de diciembre de 2023**, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las fiestas cívicas de dicho cantón, de acuerdo con el Decreto N° 44259-MGP publicado en el Alcance 238 a la Gaceta N° 224 del 04 de diciembre de 2023.

Por lo antes expuesto, se le recuerda a todo el personal la **obligación de registrar en el sistema de Autogestión el disfrute de dichas vacaciones.**

En el caso de aquellos funcionarios que, a este momento, cuenta con menos días de los establecidos para vacaciones o en su defecto el saldo de vacaciones sea cero (0), pueden registrar las vacaciones seleccionando vacaciones por decreto, y en la parte de observaciones indicar el número de Directriz N° 030-PLAN-MTSS.

Por último, instar a las **Jefaturas inmediatas a velar porque cada persona servidora pública bajo su cargo cumpla con el debido registro de esas vacaciones**, y se reporte lo correspondiente en el informe de asistencia mensual de diciembre 2023.